

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del día veintidós de octubre del año dos mil catorce, en la sala de juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418 de la calle 21, manzana 14, C.d. Industrial, Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 5, inciso d) del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, declaró que siendo las quince horas del día de hoy, 22 de octubre de 2014, se da inicio a la presente sesión.

Acto, con fundamento en el inciso e), de la fracción I, del Numeral 8, de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"* y del artículo 16 del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, la **Presidenta de la Comisión, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Licda. María de Lourdes Rosas Moya,
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Los tres anteriores con derecho a voz y voto.

Lic. Germán Rivas Coral,
Funcionario de este Instituto e Invitado de esta Comisión;

Únicamente con derecho a voz.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, de conformidad con el numeral 9, de los "*Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*", certifica que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 3 del orden del día**. La **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina**, declaró debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 16, del "*Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*", aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los "*Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*", la **Presidenta de la Comisión, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina** dio lectura al **punto número 4 del orden del día**, siendo los siguientes puntos:

- 1.- *Lista de asistencia y certificación del quórum Legal.*
- 2.- *Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.*
- 3.- *Declaración de estar debidamente instalada la Sesión.*
- 4.- *Lectura del orden del día.*
- 5.- *Declaración de haber sido instalada la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.*
- 6.- *En términos de lo establecido en el punto de Acuerdo Séptimo del Acuerdo C.G.013/2014 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, designación del funcionario de ese Instituto quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.*
- 7.- *Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.*
- 8.- *Clausura de la Sesión.*

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina, procedió a dar lectura al punto número 5 del orden del día, siendo éste la "Declaración de haber sido Instalada la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información". En consecuencia con lo anteriormente manifestado y con fundamento en el Artículo 127 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, mediante el Acuerdo del Consejo General de este Instituto C.G.-013/2014, se declaró formalmente instalada la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, misma que quedó integrada por los siguientes Consejeros:

- I. Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina.
- II. Licenciada María de Lourdes Rosas Moya.
- III. Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña.

La Presidenta de esta Comisión será la Consejera Electoral Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina.

Como Secretario Técnico de la Comisión a que se refiere este punto, fungirá el funcionario de este Instituto que en su primera sesión designen los integrantes de la misma.

Por lo anterior, con la presencia de todos los integrantes con derecho a voz y voto, así como también de los invitados, se declaró formalmente iniciados los trabajos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, mismos que se llevarán a cabo conforme a los principios de Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza, Profesionalización, Transparencia y Máxima Publicidad.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina, procedió a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste "En términos de lo establecido en el punto de Acuerdo Séptimo del Acuerdo C.G.-013/2014 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, designación del funcionario de este Instituto quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información".

Seguidamente, con fundamento en el punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General C.G.-013/2014 y el artículo 12 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, la **presidenta de esta comisión, Licenciada en derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, puso a consideración al **Licenciado en Derecho Germán Rivas Coral, funcionario de este Instituto**, para que sea designado y funja como Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con las respectivas obligaciones y atribuciones señaladas en el *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"* y los *"Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejera Electoral, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, preguntó a los integrantes si existía alguna objeción respecto de la propuesta en cuestión. Al no existir objeciones respecto de la propuesta en cuestión, con fundamento en el artículo 5, Numeral 1, inciso i), del *"Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los *"Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán"* la **Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, procedió a tomar la votación de los integrantes de la comisión con derecho a voz y voto, para la aprobación de la propuesta en la que el **Licenciado en Derecho, Germán Rivas Coral**, sea designado y funja como Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando a los que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano. Seguidamente la **presidenta de la Comisión, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, manifestó que la designación del

Lic. Germán Rivas Coral como Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **se aprueba por unanimidad de votos de los 3 consejeros electorales.**

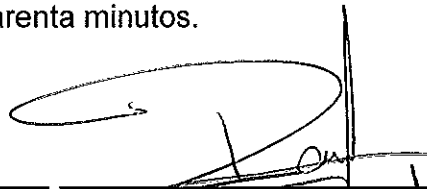
En virtud de haber sido aprobada la designación del Secretario Técnico, de esta Comisión, la **Presidenta de la Comisión, Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina**, solicitó al **Licenciado en Derecho Germán Rivas Coral**, se incorpore a la Sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciada en derecho, **Naybi Janeth Herrera Cetina**, solicitó al **Secretario Técnico** de la Comisión, proseguir con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Germán Rivas Coral**, manifestó que en cumplimiento al punto número siete del orden del día, declaró haberse agotado los puntos del orden del día.

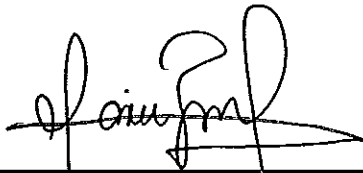
En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, la Presidenta de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la información, **Consejera Electoral Naybi Janeth Herrera Cetina**, dio por clausurada la sesión del día 22 de octubre de 2014, siendo las quince horas con cuarenta minutos.



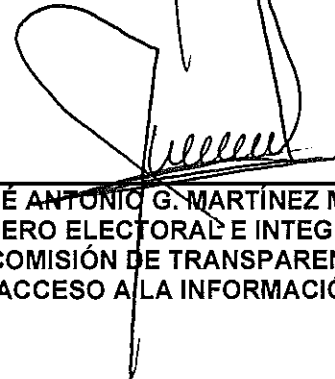
LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



LIC. GERMÁN RIVAS CORAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.



LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.



LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN